

REQUISITOS PARA OBTENER CUENTADANCIA COOPERATIVAS

- ✦ Solicitud dirigida al Contralor General de Cuentas indicando lo siguiente:
 - Nombre de la cooperativa, dirección de la sede, número telefónico.
 - Nombre y apellidos completos del presidente y representante legal y del tesorero o contador, fotocopia completa de DPI y dirección particular de cada una de las personas indicadas en la solicitud.
 - Indicar el nombre de la institución o entidad con la que suscribirán el convenio de fondos para trabajar su proyecto, el cual debe ser presentado dentro de los 10 días de la autorización.
- ✦ Fotocopia del recibo de pago extendido en concepto de inscripción de cuentadante.
- ✦ Autorización de INACOP (Instituto Nacional de Cooperativas) autorizando el funcionamiento de la cooperativa de que se trate y autorización del nombramiento del Consejo de Administración.
- ✦ El expediente debe estar foliado y presentarlo en folder con su respectivo fastener o gancho en Secretaría General.

Cualquier duda al respecto comunicarse al PBX: 2417-8700 Exts: 3045-3014-3011